

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADORES Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES II” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 11 de abril de 2017, siendo las 11:30 horas, la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. José María López Vegara, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, D. Miguel Ángel Mena Ceca y D^a M^a del Prado Cabañas Pintado, y en representación de la Entidad Promotora, D. Gregorio Cabello Zarco y D^a Josefina Díaz-Velasco García que actuará como Secretaria de la Comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, proceden a la elaboración de la Lista de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de Personal Directivo, Formadores y Alumnos Trabajadores del citado proyecto del Taller de Empleo, en los siguientes términos,

Primero.- Se procede a aprobar la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo de personal directivo, formadores y alumnos trabajadores del citado Taller de Empleo.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que se adjunta en Anexos que se citan:

Anexo I.- Director/a.

Anexo II.- Formadores de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Anexo III.- Alumnos Trabajadores.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles** a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el día 11 de abril del 2017.

Las reclamaciones deberán presentarse del **día 12 al 18 de abril del 2017, ambos incluidos**, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Almadén y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora nominas@ayto-almaden.com.

En el caso de no producirse reclamaciones la relación se elevará a definitiva.

ANEXO I: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE DIRECTOR/A

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Almansa Calzado, Luis Ramón
2. Álvarez Cabello, Begoña
3. Bonmatí Quesada, Patricio
4. Buedo Gallardo, Jesús
5. Cabañas Ruiz, Eva María
6. Castillo Coello, Esther
7. Catalán Fernández, Verónica
8. Chamorro Puente, Ana María
9. Cid Fuentes Laderas, M^a Ángeles
10. Correas Quiralte, Rosario
11. Cruz Rojas, Fernando
12. Deblas García, María Esther
13. Del Fresno Serrano, Jesús
14. Eiroa Mozos, Marta María
15. Flores Pizarro, M^a de Gracia
16. Galindo Giron, Angeles Rus
17. Gómez Grande, Justo
18. Medrano Sarrión, María Jesús
19. Montiel López, María Iluminada
20. Muñoz Jurado, Diego
21. Muñoz Jurado, M^a del Carmen
22. Naharro López, Inmaculada
23. Pacheco Villegas, Ana Belén
24. Parras Mozas, Inocencia
25. Pascual Mendoza, Vanesa
26. Rico Lunar, José Julio
27. Rivallo Sánchez, Rosa María
28. Rodríguez Delgado, María Victoria
29. Rodríguez González, María Isabel
30. Sánchez Fernández, Francisco José
31. Sánchez Sánchez, Álvaro
32. Talavera Valdepeñas, Luis Antonio

➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Fernández Madrigal	Luis Mariano	1
2. Gutiérrez Romero	José Antonio	2

Causas de Exclusión

1. No presenta el Anexo V (declaración de disponibilidad para viajar y conducir) y carnet de conducir.
2. Solicitud presentada fuera del plazo legalmente establecido

ANEXO II: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN A LOS PUESTOS DE FORMADORES

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Deblas García, María Esther
2. Muñoz Álvarez, Gemma
3. Pérez Martínez, Verónica.

➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Cid Fuentes Laderas	María Ángeles	2, 3
2. Del Olmo Muñoz	Mónica	3
3. Flores Pizarro	María de Gracia	2, 3
4. Gutiérrez Romero	José Antonio	1
5. Muñoz Jurado	María del Carmen	4
6. Rodríguez González	María Isabel	2, 3
7. Serrano Movilla	Cristina	3

Causas de Exclusión

1. Solicitud presentada fuera del plazo legalmente establecido
2. No acredita la competencia docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.
3. No acredita la experiencia profesional requerida en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto del Certificado de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria en su apartado 8, subapartado **a.3.h)**
4. No aporta certificado de empresa que haga constar las funciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, para poder verificar el cumplimiento del requisito de acceso de la experiencia profesional, de conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria en su apartado 8, subapartado **a.3.h)**

ANEXO III: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE ALUMNOS TRABAJADORES

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Bautista Sánchez, Jessica Jesús
2. Capilla Cendrero, María del Pilar
3. Carrasco Castellanos, Alberto
4. Casals Pardina, Luis
5. Cerrato Mansilla, Guadalupe
6. Delgado Campos, Alicia María
7. Espinosa Cabello, Jesica

8. Fernández Cabrera, David
9. Fernández Naharro, Manuel
10. Franqueza Vega, Juan Carlos
11. Gallego-Preciado Algora, M^a Luisa
12. García Valverde, Sagrario
13. Gómez Lora, Noelia
14. Gómez Sánchez, Begoña
15. Hernández Sánchez-Vaquerizo, María Dolores
16. Intante Moyano, Manuela
17. Labrada Cabezas, Amanda
18. Lázaro Martín, Alicia
19. Mora Cañamero, Luis
20. Moyano Rodrigo, Águeda
21. Murillo González, María Eugenia
22. Palacios Gómez, Soraya
23. Peña Escudero, M^a del Carmen
24. Pizarro Antonio, Nuria
25. Redondo Naharro, María Jesús
26. Rivallo Naharro, Francisco
27. Rivera Saucedo, María del Pilar
28. Rojas Villaseca, María Albina
29. Romero Ruiz, Sofía
30. Ruiz Espinosa, Ángela Juliana
31. Ruiz Prado, María Teresa
32. Talavera Rubio, Maria Emilia
33. Torrico García, José Luis
34. Villalón Fuentes, Noelia
35. Villalón Sánchez, Beatriz Victoria
36. Zarco Núñez, Esther

➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Barranquero Fuentes	Mercedes	3
2. Benítez Chaves	Ricardina	2
3. Cornejo Vigara	Eva María	3
4. Martín Babiano	Airis	1
5. Torres Avilero	Juan Pablo	4

Causas de Exclusión

1. No presenta el título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
2. No cumple con el requisito de estar en situación de demandante de empleo no ocupado.
3. No cumple los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.
4. No aporta documentación preceptiva establecida en las bases de convocatoria, en su apartado 8.

Segundo.- Efectuar publicación del presente acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almadén, su página

Web y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real y en la Red de Oficinas de Empleo y Emprendedores de Ciudad Real.

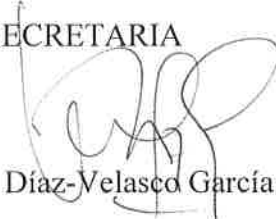
Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 13:00 horas del día.

EL PRESIDENTE



Fdo. D. José María López Vegara

LA SECRETARIA



Fdo. D^a Josefina Díaz-Velasco García